



**“CONTRATACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL 2019-2022”.**

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID 4366-34-LP18, APRUEBA NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-**

**DECRETO N° 4796 I**

**QUILLÓN, 14 DIC 2018**

**VISTOS:**

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2018 vigente;
2. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que forman parte del Proyecto denominado **“CONTRATACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL 2019-2022”**;
3. Ficha Técnica N°38, de fecha 21.11.2018;
4. Decreto Alcaldicio N°4.421, de fecha 21.11.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°4366-34-LP18;
6. Proceso de consultas y respuesta de la Licitación Pública ID N° 4366-34-LP18, denominada **“CONTRATACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL 2019-2022”**;
7. Decreto Alcaldicio N°4.659, de fecha 07.12.2018, Aprueba Modificación de Bases administrativas especiales;
8. Acta de apertura electrónica, de fecha 12.12.2018;
9. Acta de Evaluación de fecha 13.12.2018;
10. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 14.12.2018;
11. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018;
12. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
13. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
14. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
15. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
16. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
17. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;

1.-

18. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
19. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

#### CONSIDERANDO:

- ~ La oferta presentada, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-34-LP18, denominada "**CONTRATACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL 2019-2022**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 13.12.2018, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, Declarar Inadmisibles y realizar una nueva licitación pública, puesto que la oferta presentada, no cumple con los requisitos, establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- ~ La necesidad de regularizar la contratación de servicio de sistema de información municipal, para cubrir los diferentes requerimientos municipales y lograr un desempeño más eficiente en beneficio de la comunidad.
- ~ Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la ejecución del proyecto

#### DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, Licitación Pública ID 4366-34-LP18, denominada "**CONTRATACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL 2019-2022**" puesto que la empresa **SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA. RUT N°86.130.200-8**, no cumplen con los requisitos, establecidos en las Bases Administrativas Especiales, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. **LLÁMASE**, a Licitación Pública la adquisición denominada "**CONTRATACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL 2019-2022**" cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
3. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública denominada "**CONTRATACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL 2019-2022**".
4. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada "**CONTRATACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL 2019-2022**", los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según lo dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:
  - Director de Administración y Finanzas, Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.
  - Jefe Informática, Sr. Claudio González Cifuentes.
  - Soporte informática, Sr. Marcelo Pantoja Videla.
  - Secretario Municipal en la calidad de Ministro de Fe, Sr. Edgardo Calos Hidalgo Varela.
5. La Comisión indicada en el punto 4) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.

6. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva quien corresponda, según se señala en los siguientes Decretos Alcaldicios; Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013, Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018 y Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**MARIA GABRIELA VALLE JOS LANDAUR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**  
**MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PENA MAHUZIER**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

MSP/anh

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Informática
- Depto. Control
- Archivo.